INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/16:
"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA"
ID 316.940

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de octubre del año 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/16: "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA"** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174/2005 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: *"CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 472/16 D.S.U. de fecha 16 de agosto de 2016, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos, solicitó el inicio del llamado a Licitación;----------
- Dictamen Jurídico N° 7661 de fecha 26 de septiembre de 2016, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 2.323/16 de fecha 16 de noviembre de 2016, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------
- Resolución N° 2427/2016 I de fecha 02 de diciembre de 2016 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA"**;----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 839/17) por Gs. 8.715.808.000 (Guaraníes ocho mil setecientos quince millones ochocientos ocho mil) de fecha 26 de abril de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- Memorándum N° 256/17 D.S.U. de fecha 11 de mayo de 2017 de la Dirección de Servicios Urbanos, referente a modificaciones del llamado;----------
- En fecha 31 de agosto de 2017, se publicó el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 22 de mayo de 2017;----------

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 22 de septiembre del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:30 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, oportunidad en la que presentaron ofertas las siguientes empresas:-

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA	
1	AUTOMOTIVE S.A.	ITEM 1:	180.000
		ITEM 2:	230.000
		ITEM 3:	NO COTIZA
		ITEM 4:	NO COTIZA
		ITEM 5:	NO COTIZA
2	CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	ITEM 1:	NO COTIZA
		ITEM 2:	190.000
		ITEM 3:	NO COTIZA
		ITEM 4:	NO COTIZA
		ITEM 5:	165.000
3	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	ITEM 1:	174.000
		ITEM 2:	229.000
		ITEM 3:	NO COTIZA
		ITEM 4:	320.000
		ITEM 5:	290.000
4	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ITEM 1:	145.000
		ITEM 2:	244.000
		ITEM 3:	NO COTIZA
		ITEM 4:	NO COTIZA
		ITEM 5:	NO COTIZA
5	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	ITEM 1:	NO COTIZA
		ITEM 2:	240.000
		ITEM 3:	260.000
		ITEM 4:	240.000
		ITEM 5:	420.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

- El representante de la empresa MARILIA S.R.L., Sr. Diego Paniagua, realizó las siguientes observaciones; -

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Direccion de Serv. Urbanos ·

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gab

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

"Se debe aplicar el margen de preferencia nacional sobre los documentos legalmente constituidos y no en trámite en los Ítems 1 y 2, también favor en cuenta de la presentación de la totalidad de los documentos en relación a la totalidad de camiones requeridos".-

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AUTOMOTIVE S.A.	CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTÓBAL CABRAL	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta – Planilla de Precios	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.162.000.000	CUMPLE-GS.140.000.000	CUMPLE-GS.300.000.000	CUMPLE-GS.200.000.000	CUMPLE-GS.355.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1468418	PRESENTA-NRO1468368	PRESENTA-NRO1467767	PRESENTA-NRO1468317	PRESENTA-NRO1468343

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

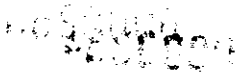

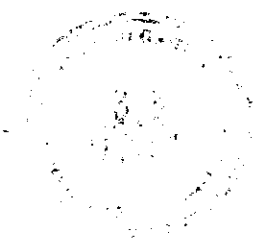

(*)CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL: en la planilla de precios presentada por la firma se constató un error aritmético, conforme se observa a continuación:----------

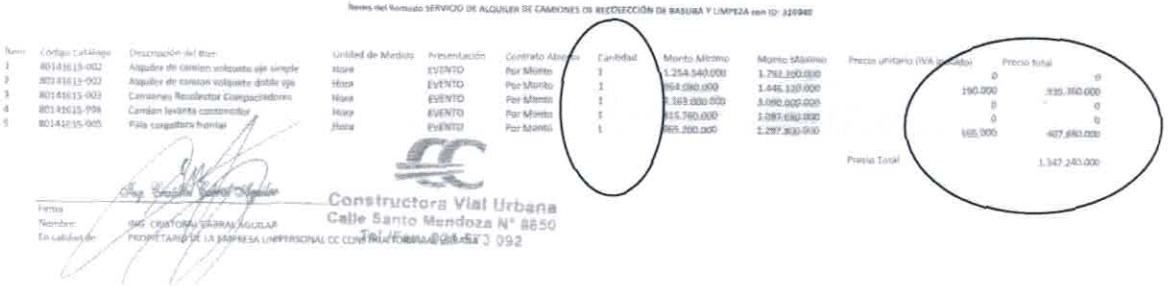

Por tal motivo, por **Nota D.A. N° 728/17** recibida en fecha 26/09/2017 a las 13:30 se informa a la firma sobre el error aritmético y se solicita la explicación del cálculo realizado. Se ha establecido un plazo máximo de repuesta de 24 horas contadas a partir de la recepción del documento remitido. ----------

La empresa respondió a lo solicitado en fecha 28/09/2017. Dicha documentación, no puede ser tenida en cuenta por presentación extemporánea y sobre todo en virtud del principio de IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA, no obstante, este Comité cumple en informar que aún así la presentación no ha sido satisfactoria, por los siguientes motivos:----------

La empresa ha respondido conforme se observa a continuación:

A) Alquiler de camión volquete doble eje
El precio unitario conforme a la planilla de oferta es de 190.000 Gs /hs IVA incluido.
El monto final indicado en la planilla que es de 939.360.000 Gs se obtiene de lo siguiente :

Precio referencial para el Ítem es de 195.000 Gs /hs
Monto Mínimo de contratación es de 964.080.000 Gs
Por lo que las horas a contratar es de 964.080.000 Gs / 195.000 Gs/hs : 4.944 Hs .
Por lo tanto el monto mínimo final a contratar es de 4.944 Hs x 190.000 Gs /hs : 939.360.000 Gs indicado en la planilla.

B) Alquiler de Pala Mecánica
El precio unitario conforme a la planilla de oferta es de 165.000 Gs /hs IVA incluido.
El monto final indicado en la planilla que es de 407.880.000 Gs se obtiene de lo siguiente :

Precio referencial para el Ítem es de 350.000 Gs /hs
Monto Mínimo de contratación es de 865.200.000 Gs
Por lo que las horas a contratar es de 865.200.000 Gs / 350.000 Gs/hs : 2.472 Hs .
Por lo tanto el monto mínimo final a contratar es de 2.472 Hs x 165.000 Gs /hs : 407.880.000 Gs indicado en la planilla.

La empresa ha expuesto el cálculo realizado para la obtención de los montos obrantes en la planilla de precios, no obstante y considerando que aún ante la comunicación del error aritmético la empresa no ha procedido a realizar las correcciones necesarias, en atención a que la Planilla de Precios, que forma parte integrante del Formulario de Oferta, indica claramente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos ·

Abog. Rodrigo Cipriano Velazquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE GABINETE ·

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

en la columna correspondiente a las cantidades: "1", razón por la cual el cálculo realizado por el oferente, no corresponde ya que el contrato es por montos mínimos y máximos.- ----------

Por las consideraciones expuestas, debemos mencionar lo previsto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada**...",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es desechada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de evaluación.----------

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor por cada ítem, según el cuadro que se detalla a continuación:----------

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	AUTOMOTIVE S.A.		Variación Porcentual %	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.		Variación Porcentual %	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		Variación Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de camion volquete eje simple	145.000	1	24	180.000	180.000	20	174.000	174.000	0	145.000	145.000		NO COTIZA	0
2	Alquiler de camion volquete doble eje	195.000	1	18	230.000	230.000	17	229.000	229.000	25	244.000	244.000	23	240.000	240.000
3	Camiones Recolector Compactadores	250.000	1		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	4	260.000	260.000
4	Camion levanta contenedor	220.000	1		NO COTIZA	0	45	320.000	320.000		NO COTIZA	0	9	240.000	240.000
5	Pala cargadora frontal	350.000	1		NO COTIZA	0	-17	290.000	290.000		NO COTIZA	0	20	420.000	420.000
					TOTAL	410.000		TOTAL	1.013.000		TOTAL	389.000		TOTAL	1.160.000

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Las siguientes empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 22556 de fecha 21/09/17, a ser aplicado al ID 316940. El certificado es emitido para el servicio de: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCION.

- **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.:** presenta Certificado de Origen Nacional N° 22403 de fecha 19/09/17, a ser aplicado al ID 316940. El certificado es emitido para el servicio de: ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINAS PESADAS.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez P.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ.:** presenta Certificado de Origen Nacional en TRAMITE SIN VALOR LEGAL. Por Nota N° 723/17 con recepción el día 26/09/17 a las 16:00; se ha solicitado la presentación del documento a fin de aplicar el margen del preferencia. Dicha documentación no ha sido presentada, motivo por el cual no podrá ser aplicado el beneficio.

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** Por Nota N° 724/17 con recepción el día 26/09/17 a las 10:28; se ha solicitado la presentación del documento a fin de aplicar el margen del preferencia. Dicha documentación no ha sido presentada, motivo por el cual no podrá ser aplicado el beneficio

Cabe destacar que las empresas **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. y MARILIA INDUSTRIAL S.R.L** que sí presentaron sus Certificados de Origen Nacional, ofertaron los precios más económicos en los ítems cotizados, motivo por el cual, no resulta necesario adicionar el 20% a las demás ofertas, puesto que no existen ofertas económicas más bajas que las presentadas por estas empresas. A continuación se inserta nuevamente el cuadro de precios comparativos:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	AUTOMOTIVE S.A.		TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.		MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de camion volquete eje simple	145.000	1	180.000	180.000	174.000	174.000	145.000	145.000	NO COTIZA	0
2	Alquiler de camion volquete doble eje	195.000	1	230.000	230.000	229.000	229.000	244.000	244.000	240.000	240.000
3	Camiones Recolector Compactadores	250.000	1	NO COTIZA	0	NO COTIZA	0	NO COTIZA	0	260.000	260.000
4	Camion levanta contenedor	220.000	1	NO COTIZA	0	320.000	320.000	NO COTIZA	0	240.000	240.000
5	Pala cargadora frontal	350.000	1	NO COTIZA	0	290.000	290.000	NO COTIZA	0	420.000	420.000
				TOTAL	410.000	TOTAL	1.013.000	TOTAL	389.000	TOTAL	1.160.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas en cada Ítem corresponden a las siguientes empresas:

Ítem 1: MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem 2: TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

Ítem 3: DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ

Ítem 4: DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ

Ítem 5: TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten un en un **plazo máximo de 24 horas** contadas a partir de la recepción de la nota:

Nota D.A. N° 723/17 a DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, fecha de recepción: 26/09/2017 a las 16:00 horas, los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. –*
- *Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. (de cada vehículo).-*
- *Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional. (de cada vehículo).- (copias legibles y ordenadas)*
- *Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso, un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos.*
- *Formulario 101 de los años 2.013 y 2.014*
- *1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto. -*

Respuesta en fecha 27/09/2017

Nota D.A. N° 724/17 a AUTOMOTIVE S.A.I.E., fecha de recepción: 26/09/2017 a las 10:28 horas, los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. –*
- *Patente Municipal vigente*
- *Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional. (de cada vehículo).-*
- *Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. (de cada vehículo).-*
- *Balance General del año 2.015*
- *Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso, un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos.*
- *1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto. –*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos ·

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GRAL. GABINETE ·

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Respuesta en fecha 27/09/2017

Nota D.A. N° 726/17 a MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., fecha de recepción: 26/09/2017 a las 15:30 horas, los siguientes documentos:

- *Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. (de cada vehículo).-*
- *Balance General del año 2.015*
- *Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional. (de cada vehículo).- (copias legibles y ordenadas)*
- *Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso, un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos. (copias legibles y ordenadas)*
- *1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto. –*
- *Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*

Respuesta en fecha 27/09/2017

Nota D.A. N° 725/17 a TECSUL S.A. Fecha de recepción: 26/09/2017 a las 14:35 horas, los siguientes documentos:

- *Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. (de cada vehículo).-*
- *1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto. –*
- *Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300) - Pasar por la UOC a realizar el estampillado requerido.*

Respuesta en fecha 27/09/2017

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a las mejores ofertas de cada Ítem:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanz

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Documentos Legales	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**NO APLICA**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ
Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional. (de cada vehículo).-	**ITEM1: CUMPLE**	**ITEM2: CUMPLE** **ITEM5: CUMPLE**	**ITEM3: CUMPLE** **ITEM4: CUMPLE**
Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción. (de cada vehículo).-	**Presenta habilitaciones de otros Municipios**	**ITEM2: CUMPLE** **ITEM5: CUMPLE**	**Presenta habilitaciones de otros Municipios**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GRAL. DE GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finan

Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso, un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, quien a su vez deberá acreditar la propiedad y disponibilidad de los equipos	**ITEM1: CUMPLE**	**ITEM2: CUMPLE** **ITEM5: CUMPLE**	**ITEM3: CUMPLE** **ITEM4: CUMPLE**
Balance General de los tres últimos años 2.013, 2.014, 2.015 y Formulario 101 de los años 2.013, 2.014, 2.015	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto. -	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El Oferente presentará un original. El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con relación a las mejores ofertas por cada Ítem:

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD MINIMA DE CAMIONES- AÑO 2005 COMO MINIMO	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ
1	Alquiler de camión volquete eje simple	Cantidad Mínima: 7 - Carga Mínima: 6 (seis) mts3	-	**CUMPLE**	-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanz

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

2	Alquiler de camión volquete doble eje	Cantidad Mínima: 4 - Carga Minina: 12 (doce) mts3	**CUMPLE**	-	-
3	Camiones Recolector Compactadores	Cantidad Mínima: 7 - Carga Mínima: 15 (quince) mts3	-	-	**CUMPLE**
4	Camión levanta contenedor	Cantidad Mínima: 3 – Capacidad de levantamiento 6 mts 3 con 4 puntos de izaje	-	-	**CUMPLE**
5	Pala cargadora frontal	Cantidad Mínima: 2 - Carga Mínima: 2 (dos) mts3.-	**CUMPLE**	-	-

9. RATIOS FINANCIEROS

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

		2013		2014		2015		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	7.639.692.201 / 3.654.233.068	2,09	10.107.350.389 / 4.507.009.651	2,24	12.055.145.445 / 5.064.703.575	2,38	2,24	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	3.654.233.068 / 15.778.716.822	0,23	4.642.416.722 / 19.848.493.063	0,23	6.058.765.222 / 22.728.666.177	0,27	0,24	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	1.069.208.530 / 500.000.000	2,14	2.771.232.484 / 500.000.000	5,54	934.710.356 / 10.000.000.000	0,09	2,59	No deberá ser negativo

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

		2013		2014		2015		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	363.933.183 / 11.397.601	31,93	403.883.312 / 6.713.030	60,16	645.584.182 / 108.855.073	5,93	32,68	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	11.397.601 / 372.804.442	0,03	6.713.030 / 420.235.074	0,02	108.855.073 / 645.584.183	0,17	0,07	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	90.218.767 / 10.000.000	9,02	49.154.637 / 10.000.000	4,92	128.989.828 / 10.000.000	12,90	8,95	No deberá ser negativo

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ

		2013		2014		2015		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	529.719.124 / 87.452.150	6,06	717.769.957 / 85.457.845	8,40	748.644.159 / 68.719.124	10,89	8,45	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	101.311.600 / 715.675.581	0,14	101.317.408 / 1.033.988.476	0,10	68.719.124 / 1.900.680.025	0,04	0,09	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	12.269.432 / 608.229.265	0,02	15.665.056 / 924.659.062	0,02	9.744.627 / 1.830.038.466	0,01	0,01	No deberá ser negativo

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Ing. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL	-JORGE VELILLA -CELESTE FERNANDEZ	-JOAQUIN FERNÁNDEZ -ANDRÉS FERNANDEZ -PABLO FERNÁNDEZ -MARCELO PIÑERO -LUISA SOLANO	-BERNARDA GONZÁLEZ
C.I. N°	-804076 -2302245	-1264011 -1432812 -1845111 -2264974 -309286	-859531
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. DE GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

11. RECOMENDACION

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

1. ADJUDICAR A LA FIRMA MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., el ítem 1 ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

ITEM N° 1									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo	Monto Maximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Alquiler de camión volquete eje simple	1	Hora	EVENTO	1.254.540.000	1.792.200.000	145.000	145.000

Monto Mínimo: Gs. 1.254.540.000
Monto Máximo: Gs. 1.792.200.000

2. ADJUDICAR A LA FIRMA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A., los ítems 2 y 5 ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según los siguientes cuadros:

ITEM N° 2									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo	Monto Maximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	80141615-002	Alquiler de camión volquete doble eje	1	Hora	EVENTO	964.080.000	1.446.120.000	229.000	229.000

Monto Mínimo: Gs. 964.080.000
Monto Máximo: Gs. 1.446.120.000

ITEM N° 5									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Monto Mínimo	Monto Maximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	80141615-005	Pala cargadora frontal	1	Hora	EVENTO	865.200.000	1.297.800.000	290.000	290.000

Monto Mínimo: Gs. 865.200.000
Monto Máximo: Gs. 1.297.800.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Fina

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GRAL GABINETE

Lic. Marcelo Mancuell
Director General
Dirección General de Gabine

3. **ADJUDICAR A LA FIRMA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, los ítems 3 y 4** ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según los siguientes cuadros:

ITEM N° 3									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Monto Mínimo**	**Monto Maximo**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
3	80141615-003	Camiones Recolector Compactadores	1	Hora	EVENTO	2.163.000.000	3.090.000.000	260.000	260.000

Monto Mínimo: Gs. 2.163.000.000
Monto Máximo: Gs. 3.090.000.000

ITEM N° 4									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Monto Mínimo**	**Monto Maximo**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
4	80141615-998	Camión levanta contenedor	1	Hora	EVENTO	815.760.000	1.087.680.000	240.000	240.000

Monto Mínimo: Gs. 815.760.000
Monto Máximo: Gs. 1.087.680.000

Es nuestro informe. -

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. BRAULIO FERREIRA -
Director General
de Administración y Finanzas

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCCION GENERAL DE GABINETE